

OTRAS ENTIDADES**Consortio Feria del Olivo de Montoro
Córdoba**

Núm. 756/2020

Doña Ana María Romero Obrero, Presidenta del Consortio Feria del Olivo de Montoro (Córdoba), en relación al expediente tramitado para la creación de un Órgano Unipersonal de Asistencia a los Órganos de Contratación de la Presidencia y a la Asamblea General del Consortio en procedimientos abiertos simplificados previstos en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ha dictado la Resolución nº 2020/7, de 2 de marzo de 2020, con el tenor literal siguiente:

"Tomando como antecedente la Resolución de la Presidencia del Consortio "Feria del Olivo de Montoro" nº 2020/4 de fecha 5 de febrero de 2020, por la que se acuerda aprobar la creación de un Órgano Unipersonal de Asistencia al Órgano de Contratación de la Presidencia y a la Asamblea General del consorcio Feria del Olivo de Montoro (Córdoba), para los procedimientos abiertos simplificados previstos en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público que tramite el Consortio a partir de la aprobación de la Resolución hasta la constitución de una nueva Corporación o hasta que se derogue este acuerdo por otro posterior, en uso de las atribuciones conferidas por el presente,

Resuelvo:

1º. Modificar la Resolución nº 2020/4 de la Presidencia del Consortio Feria del Olivo de Montoro de fecha 5 de febrero de 2020 en los siguientes términos:

Donde dice:

"Primero. Aprobar, la creación de un Órgano Unipersonal de Asistencia al Órgano de Contratación de la Presidencia y a la Asamblea General del Consortio Feria del Olivo de Montoro (Cór-

doba), para los procedimientos abiertos simplificados suscitados previstos en el artículo 159.6 que tramite el Consortio a partir de la aprobación de la presente Resolución hasta la constitución de una nueva Corporación o hasta que se derogue este acuerdo por otro posterior, siendo su composición la siguiente:

Titular: D^a. Melania Segura Martínez, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Montoro.

Suplente: D^a. María Teresa Regalón Rodríguez, Administrativa del Ayuntamiento de Montoro".

Debe decir:

"Primero. Aprobar, la creación de un Órgano Unipersonal de Asistencia al Órgano de Contratación de la Presidencia y a la Asamblea General del Consortio Feria del Olivo de Montoro (Córdoba), para los procedimientos abiertos simplificados suscitados previstos en el artículo 159.6 que tramite el Consortio a partir de la aprobación de la presente Resolución hasta la constitución de una nueva Corporación o hasta que se derogue este acuerdo por otro posterior, siendo su composición la siguiente:

Titular: D^a. María Teresa Regalón Rodríguez, Administrativa del Ayuntamiento de Montoro".

Segundo. Proceder a la publicación del presente acuerdo en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y, además, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Tercero. La presente Resolución surtirá efectos desde el día de la firma, sin perjuicio de su publicación en el Perfil del Contratante del Sector Público."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 5 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente: La Presidenta del Consortio Feria del Olivo, Ana María Romero Obrero.